JUSTIFICATIVA DE ANTICIPO

Asunción, 5 de Noviembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1452/2018 para la ***"Ampliación y Adecuación de Alimentadores de Media Tensión VHA 03 y CON 01, en Distritos de Villa Hayes y Concepción, Departamentos de Presidente Hayes y Concepción."*** *ID: 341699.*

Al respecto, se prevé un Anticipo del Treinta por Ciento (30%) del Monto Total del Contrato, según lo establecido en la CGC 15.4.1 de la Sección IV, de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), esto es a fin de que el Contratista contemple la adquisición de la mayoría de los materiales para la ejecución de la obra (postes de hormigón armado, cables, preformados, conectores y herrajes varios, entre otros), el transporte de los mismos; así como también otros gastos incurridos en el periodo de movilización para ejecución de las obras.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos